



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Concurso cerrado General-Jefe de Departamento Asistencial de Salud Mental-Ex-2019-2023-16908977-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante acta paritaria N° 4/2019, Resolución 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Ex-2019-2023-16908977-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 2023-20-GCABA-CSMA se llamó a concurso cerrado general para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Asistencial de Salud Mental del Centro de Salud Mental N° 3 “Dr. Arturo Ameghino”.

Que mediante Di-2023-170-GCABA-DGSAM, se suspendió el llamado a varios concursos que se encontraban llevándose a cabo en el Centro de Salud Mental N° 3 “Dr. Arturo Ameghino”, por razones de concurrencia y publicidad establecidas en la normativa vigente.

Que, posterior a ello el Director de Salud Mental solicitó a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos que autorizara el llamado a concurso para la cobertura de la vacante de Jefe de Departamento Asistencial de Salud Mental.

Que por DI-2025-32-GCABA-DGSAM se llamó nuevamente a concurso para cubrir el cargo mencionado precedentemente.

Que atento a que se han detectado presuntas anomalías en el proceso concursal y a los fines de salvaguardar la transparencia e igualdad de oportunidades que deben primar en todo proceso de selección, el presente concurso no ha de prosperar.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

LA SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

RESUELVE

Artículo 1.- Dejar sin efecto el a concurso cerrado general para cubrir el cargo de Jefe de Departamento Asistencial de Salud Mental del Centro de Salud Mental N° 3 “Dr. Arturo Ameghino” llamado mediante DI 2023-20-GCABA-CSMA y DI-2025-32-GCABA-DGSAM.

Artículo 2.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comunicar al Centro de Salud Mental N° 3 “Dr. Arturo Ameghino”, y por su intermedio a los inscriptos, a la Dirección General de Salud Mental y a la Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos. Cumplido, pase a la guarda temporal.

